EXPTE. D- 362 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos resuelve aprobar el Informe Anual 2012, presentado por el Observatorio Social Legislativo, en virtud de dar cumplimiento de la Resolución D-1761-09-10

El presente Informe se enmarca dentro de la Resolución D-56/12-13 por la que se "resuelve declarar de interés Legislativo" el programa de Investigación, consulta y Capacitación para la actividad Legislativa, a desarrollarse en el transcurso del Año 2012 en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires junto con las universidades e instituciones que participan del Observatorio Social Legislativo

ESCAMIAN RUBÉN
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ESC. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

GONZALO R. ATAMASOF
Diputado
Presidente Bloque
Union Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La creación del **Observatorio Social Legislativo** (en adelante OSL) a través de la Resolución D/208/09-10, representa un alto compromiso institucional cuyo proceso de elaboración constituye, por su propia naturaleza, un amplio espacio de diálogo y consulta con los diversos actores vinculados a la iniciativa.

El OSL trabaja atendiendo el interés propio de esta Legislatura y de aquellos que de su tarea se proyecten, focalizando aquellas áreas sensibles de la legislación en el campo social, que ineludiblemente deberán constituirse en políticas de Estado.

La actividad desarrollada durante el 2012 quedan plasmadas en el Informe Anual 2012 dando así cumplimiento a la Resolución 1761-09-10, donde se resuelve solicitar al OSL la presentación del mismo a fin de ser aprobado por las Señoras y Señores Legisladores que componen este Cuerpo

Este Informe procura reflejar el conjunto de actividades que se fueron desarrollando en el marco de las competencias surgidas en la Resolución de creación y en la D-56/12/13 por el cual se declarara de interés Legislativo el programa de Investigación, consulta y Capacitación para la actividad Legislativa, a desarrollarse en el transcurso del Año 2012 en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires junto con las universidades e instituciones que participan del Observatorio Social Legislativo

.Por lo tanto el mismo es el resultado de las acciones programadas durante el año que se fueron desarrollando en forma organizada, coordinadas y articuladas entre los sectores involucrados.

Considerándose un aporte innovador y valioso el ejecutado a través del OSL durante el año 2012 es que le solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

ESC. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.